

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.105

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
09-08-009-AA-000 Argentona	15.334.215,00	13.050.141,36	-697.929,32	0,00	1.586.144,32
09-08-009-AV-003 P. M. Museu del Càntir	316.330,84	308.404,01	1.950,21	0,00	9.877,04
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					1.596.021,36
LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA					

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **09-08-009-AA-000** **Argentona** (73356)

v.1.1-10.34.251.105

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2017

Entidad	Gasto computable Liq.2016 sin IFS (GC2016) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2016) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2017 (IncNorm2017) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2 (GC2017) (6)
09-08-009-AA-000 Argentona	10.443.415,45	0,00	10.662.727,17	0,00	0,00	10.662.727,17	11.466,33
09-08-009-AV-003 P. M. Museu del Càntir	289.941,05	0,00	296.029,81	0,00	0,00	296.029,81	288,80
Total de gasto computable	10.733.356,50	0,00	10.958.756,98	0,00	0,00	10.958.756,98	11.755,13

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2017" (GC2017) (5)-(6) **-796.376,88**
% incremento gasto computable 2017 s/ 2016 **9,52**

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2016) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 (no se han restado las IFS 2016). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de de 4T_2017.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2016 que disminuyen el gasto computable 2016. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2016.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2017 es el 2,1%).
- (3) (IncNorm2017) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2017.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017.
- (6) (GC2017) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2017 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2017).

VOLVER

IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.105

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Deuda viva al final del periodo			Total Deuda al final de periodo
					Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FFEL)	
09-08-009-AA-000 Argentina	0,00	0,00	4.098.962,19	0,00	0,00	0,00	0,00	4.098,96
09-08-009-AV-003 P. M. Museu del Càntir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	4.098.962,19	0,00	0,00	0,00	0,00	4.098,96

Nivel Deuda Viva **4.098.962,19**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.105

F.4.0 - Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 4º trimestre del ejercicio 2017.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

La Corporación no cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Nivel de deuda viva es 4.098.962,19

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

El incumplimiento de la regla de gasto ya se advirtió en las últimas modificaciones presupuestarias y en la última remisión de datos de ejecución trimestral. Se remitirá informe al órgano de tutela financiera en base al requerimiento efectuado. Una vez aprobada la liquidación del presupuesto deberá aprobarse el correspondiente PEF.

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

ABRIR FIRMA

VOLVER